

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. GESTIÓN II SEMESTRE 2023.....	3
1.1. SESIONES LLEVADAS A CABO.....	4
1.2. ASUNTOS ESTUDIADOS EN CADA SESIÓN DEL II SEMESTRE DEL AÑO 2023	5
2. DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ EN CADA UNO DE LOS ASUNTOS ESTUDIADOS:.....	6
3. ASUNTOS CON POSICIÓN CONCILIATORIA ESTUDIADOS EN EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	7
4. SOLICITUDES DE MEDIACIÓN.....	8
4.1 MEDIACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL ETITC	8
4.2 INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - ANDJE – DEMANDA DE ARBITRAMENTO CONTRATO 043 DE 2013 UT FOSYGA 2014.....	9
5. RESULTADO DE LAS AUDIENCIAS EN ETAPA PREJUDICIAL.....	10
6. AVANCES DE PROCESOS DE REPETICIÓN	10
7. FICHAS DE TRANSACCIÓN - ACUERDO DE PUNTO FINAL.....	10
8. SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN RELACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE LA ENTIDAD.....	11
8.1. ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	11
8.2. EVIDENCIAS FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.....	14
9. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PERIODO 2024- 2025.....	21

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la gestión, ejecución y alcance de las decisiones adoptadas durante el segundo semestre de la vigencia 2023 por el Comité de Conciliación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), cumpliendo así con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022.

Al respecto se resalta que la gestión del Comité de Conciliación resulta ser indispensable para la terminación anticipada de conflictos a través de la implementación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos existentes en la legislación colombiana.

Por lo expuesto, de conformidad con los parámetros normativos citados y especialmente los lineamientos suministrados por el artículo 22 del Acuerdo 497 de 2017, modificado por el Acuerdo 002 de 2020, el informe de gestión debe contener como mínimo: “ (...) (i) una relación de las sesiones del Comité indicando la fecha, el número del acta, los asuntos estudiados, el valor de las pretensiones, la decisión del Comité, el valor conciliado o que fue acordado, como resultado de la utilización de un mecanismo de solución de conflictos distinto, o que fue aprobado para demandar en repetición; (ii) el avance o desarrollo de los procesos de repetición iniciados y los llamamientos en garantía con fines de repetición efectuados por los apoderados de la Entidad (iii) las resultas de los procesos judiciales en los que se haya aprobado por parte del Comité la presentación de la oferta de revocatoria directa de los actos administrativos impugnados de conformidad con el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011, o la norma que lo modifique o sustituya; (iv) las actividades ejecutadas en relación con el Plan Operativo de las Políticas de prevención del daño antijurídico de la Entidad; y (v) las actividades ejecutadas en relación con las demás funciones a cargo del Comité de Conciliación”.

En ese sentido, para la elaboración del presente informe, se utilizó el consolidado de asuntos estudiados, la radicación de conciliaciones presentadas ante la ADRES y la estadística de análisis por parte del Comité, así como un informe global del estado de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, donde se evidencian los avances entre lo planteado, lo ejecutado y aquello que se encuentra pendiente por ejecutar, relacionado con la Política de Prevención del Daño Antijurídico actualmente vigente.

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

1. GESTIÓN II SEMESTRE 2023

Previo al desarrollo de cada uno de los puntos indicados en el artículo 22 del Acuerdo 497 de 2017, es necesario establecer qué cantidad de solicitudes relacionadas con trámites en las etapas prejudicial y judicial se radicaron durante el mencionado semestre, para lo cual se destaca que el Grupo de asuntos Prejudiciales de la oficina Asesora Jurídica recibió para este semestre el siguiente registro de gestión:

Solicitudes de Conciliación prejudicial	640
Procesos Judiciales en etapa inicial para estudio del Comité de Conciliación	19
Fichas de repetición	25
Reclamaciones Administrativas	20
Peticiones	103

El estado de las solicitudes de conciliación prejudicial es el siguiente:

Tipo de asunto	Radicados	Tramitados	No requirieron análisis del Comité	Pendientes
Solicitudes de conciliación prejudicial	640	592	19	29

Los asuntos que no requirieron análisis del comité corresponden a 19, relacionados con aquellas conciliaciones que la Procuraduría consideró que no eran susceptibles de conciliación, por tratarse de temas que, en consideración del Ministerio Público, podrían iniciar la acción judicial o el medio de control correspondiente sin agotar el requisito de procedibilidad.

A la fecha, 29 fichas se encuentran pendientes por elaboración, toda vez que se encuentran dentro del término de 15 días para su estudio.

Frente a la solicitud de fichas de conciliación en procesos judiciales que se encuentran en etapa inicial, el estado es el siguiente:

Tipo de asunto	Enviados	Tramitados	Devueltos	Pendientes
Solicitudes en procesos judiciales	19	10	3	5

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

Las solicitudes de fichas judiciales en estado devuelto corresponden a procesos judiciales que no cuentan en su mayoría, con el insumo técnico o piezas procesales para su elaboración y las fichas pendientes de estudio se encuentran en término de elaboración.

1.1. SESIONES LLEVADAS A CABO

Durante el II semestre del año 2023 se llevaron a cabo **32** sesiones de carácter extraordinario en las siguientes fechas:

TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	MODALIDAD
Sesión extraordinaria No. 142	04-07-2023	Presencial
Sesión Ordinaria No. 40	11-07-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 143	27-06-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 144	12-07-2023	Presencial
Sesión extraordinaria No. 145	21-07-2023	Virtual asincrónica
Sesión Ordinaria No. 41	27-07-2023	Presencial
Sesión Ordinaria No. 42	08-08-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 146	09-08-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 147	16-08-2023	Virtual asincrónica
Sesión Ordinaria No. 43	24-08-2023	Presencial
Sesión extraordinaria No. 148	24-08-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 149	01-09-2023	Virtual asincrónica
Sesión Ordinaria No. 44	07-09-2023	Presencial
Sesión Ordinaria No. 45	14-09-2023	Virtual asincrónica
Sesión Ordinaria No. 46	21-09-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 150	29-09-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 151	04-10-2023	Presencial
Sesión Ordinaria No. 47	06-10-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 152	13-10-2023	Virtual asincrónica
Sesión Ordinaria No. 48	18-10-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 153	30-10-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 154	03-11-2023	Virtual asincrónica
Sesión Ordinaria No. 49	07-11-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 155	09-11-2023	Presencial
Sesión Ordinaria No. 50	20-11-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 156	21-11-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 157	28-11-2023	Virtual asincrónica

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

Sesión Ordinaria No. 51	30-11-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 158	06-12-2023	Presencial
Sesión Ordinaria No. 52	07-12-2023	Virtual asincrónica
Sesión extraordinaria No. 159	20-12-2023	Presencial
Sesión Ordinaria No. 52	21-12-2023	Virtual asincrónica

Para cada uno de los asuntos relacionados se elaboró un acta que se identifica con el número respectivo de la sesión, fecha en que se llevó a cabo la misma y la relación de cada uno de los casos objeto de estudio por parte del Grupo Prejudicial que fueron expuestos debidamente ante de los miembros del Comité. Vale la pena resaltar que conforme a lo establecido en la Ley 2220 de 2022 y el Acuerdo 01 de 2023 el Comité de la Entidad cumplió a satisfacción el requisito de sesionar 2 veces al mes.

1.2. ASUNTOS ESTUDIADOS EN CADA SESIÓN DEL II SEMESTRE DEL AÑO 2023

En las 32 sesiones que se celebraron durante el segundo semestre del año 2023, el Comité de conciliación estudió un total de 581 asuntos correspondientes a las solicitudes de conciliación radicadas ese mismo periodo. En tal sentido, la cuantía total estudiada, asciende a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$786.444.101.425)**.

MEDIO DE CONTROL	SOLICITUDES	CUANTÍA
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	\$ 2.128.683.444
DEVOLUCIÓN DE APORTES	1	\$ 47.191.709
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	458	\$ 226.807.677.377
ORDINARIO LABORAL	64	\$ 108.293.796.404
REPARACIÓN DIRECTA	67	\$ 449.166.752.491
Total	591	\$ 786.444.101.425

De acuerdo con la naturaleza de los temas analizados, se discrimina cada asunto y el estado en el que se encuentra; es decir, si se trata de un asunto presentado en etapa prejudicial o judicial, de manera que los miembros del Comité puedan identificar las causas que generan un mayor impacto de litigiosidad para la ADRES:

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
ACREENCIAS	1
CANASTAS COVID 19	1
COBRO COACTIVO	7
DEVOLUCIÓN DE APORTES	39
ENTIDADES LIQUIDADAS	3
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y/O PATERNIDAD	4
PRESUPUESTOS MÁXIMOS	1
PRUEBAS COVID	6
RECLAMACIONES	127
RECOBROS	384
REINTEGROS DLG	14
REINTEGROS DOP	3
RESPONSABILIDAD MEDICA	1
Total	591

Conforme a lo señalado anteriormente, cobros continúa siendo el asunto con mayor litigio respecto de las solicitudes de conciliación presentadas ante la Entidad como parte convocada.

2. DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ EN CADA UNO DE LOS ASUNTOS ESTUDIADOS:

En cuanto a las decisiones adoptadas de manera global se evidencia la siguiente gestión, con el registro correspondiente de los casos que no requirieron pronunciamiento:

MEDIO DE CONTROL	ASUNTOS ESTUDIADOS
ACREENCIAS	1
NO CONCILIAR	1
CANASTAS COVID 19	1
NO CONCILIAR	1
COBRO COACTIVO	6
NO CONCILIAR	6
DEVOLUCIÓN DE APORTES	37
NO CONCILIAR	37

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

ENTIDADES LIQUIDADAS	3
NO CONCILIAR	3
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y/O PATERNIDAD	4
NO CONCILIAR	3
SI CONCILIAR	1
PRUEBAS COVID	6
NO CONCILIAR	6
RECLAMACIONES	124
NO CONCILIAR	124
RECOBROS	383
NO CONCILIAR	382
NO REQUIERE	1
REINTEGROS DLG	14
NO CONCILIAR	14
REINTEGROS DOP	3
NO CONCILIAR	3
RESPONSABILIDAD MEDICA	1
NO CONCILIAR	1
TOTAL	583

De otro lado, respecto de los casos en los que no se propuso fórmula conciliatoria por parte de la OAJ y que la mayoría de los asuntos estudiados corresponden a reintegros, recobros y reclamaciones; en comparación con el informe del primer semestre las temáticas principales, se mantienen.

Frente a los recobros y reclamaciones, respecto de los cuales se surte un trámite de auditoría integral, se observó que estos no se conciliaron porque las IPS o EPS convocantes radicaron sus soportes con inconsistencias, en algunos casos sobrevino el fenómeno jurídico de la prescripción y/o caducidad, la solicitud de recobro o reclamación no fue radicada ante el ente auditor, y en los casos en que se recibieron para auditoría, las glosas fueron impuestas adecuadamente, de acuerdo con la normatividad vigente y los manuales de auditoría aplicables.

En el caso de los asuntos relacionados con reintegros, se evidenció que no se conciliaron debido a que no se logró demostrar que los cargos presentados por las convocantes tuvieran vocación de prosperidad.

3. ASUNTOS CON POSICIÓN CONCILIATORIA ESTUDIADOS EN EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

La siguiente solicitud de conciliación fue objeto de postura conciliatoria por parte de los miembros del Comité:

SOLICITUD	ACCIÓN	TEMA	SESION DE COMITÉ	FECHA COMITÉ	TIPO DE SESIÓN	DECISIÓN COMITÉ
20236301832012	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y/O PATERNIDAD	44	17/08/2023	ORDINARIA	SI CONCILIAR

La solicitud de conciliación mencionada fue presentada por la EPS que pretendía el reconocimiento de licencias de maternidad y paternidad que fueron objeto de glosa, conforme a la aplicación del Decreto 1427 de 2022 expedido por el Ministerio de Salud. La propuesta conciliatoria planteaba una nueva presentación de estas licencias ante la ADRES para determinar el porcentaje a reconocer, con la finalidad de efectuar un posible reconocimiento parcial, estando sujeto al desistimiento del último periodo que fue considerado extemporáneo.

4. SOLICITUDES DE MEDIACIÓN

4.1 MEDIACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL ETITC (CUENTA CON AVAL DE MEDIACIÓN)

El 27 de julio de 2022, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, presentó solicitud de mediación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE con fundamento en que presuntamente pagó por el primer semestre del año 2018 un mayor valor a cada una de las entidades prestadoras de salud - EPS, administradoras de pensiones, cajas de compensación familiar y fondos de cesantías, por concepto de las prestaciones sociales de los maestros de hora catedra. En tal sentido se convocó a la ADRES para que devolviera estos recursos.

El solicitante determinó que, los valores adeudados a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, por parte de las entidades que hacen parte del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, son los siguientes:

ENTIDAD	No. Proceso Coactivo	VALOR ADEUDADO	No. Resolución Constitución de la deuda
COLPENSIONES	005- 2020	\$13,029,300	370 de 9 de noviembre de 2020
FOSYGA hoy ADRES	011-2020	\$ 3,865,200	376 de 9 de noviembre de 2020
ICBF	012-2020	\$ 6,917,500	377 de 9 de noviembre de 2020
NUEVA EPS	014-2020	\$ 2,582,900	379 de 9 de noviembre de 2020

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

De otra parte, es necesario destacar que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC mediante las resoluciones mencionadas en el cuadro anterior constituyó deudores para que efectúen el pago de dichos valores mediante el procedimiento especial de cobro.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la Resolución N.º 376 de 2020 el solicitante señala que a la ADRES se le giró el valor de \$3.865.200, por concepto de mayores valores pagados a los catedráticos en la nómina del primer semestre de 2018 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, la Dirección de Liquidaciones y Garantías, mediante respuesta de radicado 20211500133651 indicó que el procedimiento establecido para la solicitud de devolución de aportes, el término con el que contaba el Instituto y su improcedencia en el caso en particular.

Por lo tanto, en sesión extraordinaria 131 llevada a cabo en el mes de marzo de 2023, se solicitó a los miembros del Comité la autorización para la participación en la mediación solicitada y la designación de las personas que asistirían a las reuniones programadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, lo cual se efectuó disponiendo para tal efecto a la funcionaria Yeimy Johana Africano y la contratista Yuly Milena Ramírez.

Así las cosas, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC se comprometió a remitir los soportes donde consta que elevó en oportunidad la solicitud de devolución de aportes, sin embargo, el Instituto no remitió soporte alguno, por lo que mediante Orfeo 20231240679851 de 23 de junio de los corrientes, se solicitó a la funcionaria mediadora indicar el estado de la mediación ya que en la última reunión donde la convocante no se hizo presente. Finalmente se aludió a la viabilidad de declarar desistido el trámite por la falta de soportes probatorios.

Finalmente, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE remitió mediante correo electrónico del pasado 07 de septiembre, la terminación del trámite de mediación en virtud de la falta de remisión de información necesaria por parte de ETIC y dio por finalizado el conflicto suscitado.

4.2 INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - ANDJE – DEMANDA DE ARBITRAMENTO CONTRATO 043 DE 2013 UT FOSYGA 2014.

La Unión Temporal Fosyga 2014 impetró Demanda Arbitral contra la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de septiembre del año 2022 de conformidad con la cláusula compromisoria pactada dentro del Contrato de Consultoría No. 0043 de 2013, celebrado entre el Fondo de Solidaridad y Garantía, FOSYGA - del Ministerio de Salud y Protección Social y dicha unión temporal.

El fundamento de la demanda se centró en el llamamiento en garantía que la ADRES ha efectuado, dentro de los procesos judiciales de recobros y reclamaciones, con ocasión al trámite de auditoría realizada por la Unión Temporal Fosyga 2014.

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

La ADRES ha invocado la institución jurídica del llamamiento en garantía con el fin de hacer exigible la obligación de indemnidad a cargo de la Unión Temporal Fosyga 2014, ejerciendo su debida defensa en los procesos judiciales para identificar la responsabilidad solidaria del ente auditor, sin perjuicio de la liquidación bilateral del Contrato 043 de 2013 UT Fosyga 2014 en el año 2018.

Dicho lo anterior, la OAJ llevó a cabo solicitud de intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE para que se constituya como interesado e interviniente, apoyando de esta manera los intereses de la Nación.

Finalmente, en el mes de abril del año 2023 se sometió a estudio por parte del Comité de Conciliación el presente asunto, el cual obtuvo postura no conciliatoria, en virtud de la cláusula de indemnidad contenida en el contrato de consultoría y los términos de ejecución y liquidación de este.

5. RESULTADO DE LAS AUDIENCIAS EN ETAPA PREJUDICIAL

Como resultado de las audiencias de conciliación prejudicial el apoderado de cada caso aportó la respectiva certificación, declarándose la etapa conciliatoria fallida, por lo que se continúa respectivamente con la instauración de la demanda y/o continuidad de los procesos en las etapas subsiguientes dispuestas en la Ley.

Para la vigencia 2023, la ADRES fue convocada a un total de **1.038** audiencias prejudiciales, de enero a junio se registran un total de **356** audiencias y de Julio a diciembre un total de **682** audiencias, por tanto se observa un incremento del **92%** en las audiencias celebradas con respecto al semestre anterior.

6. AVANCES DE PROCESOS DE REPETICIÓN

En el segundo semestre del año 2023 el Comité de Conciliación por vía de repetición conoció los asuntos que se relacionan a continuación y en donde resolvió mayoritariamente no repetir:

Fichas de Repetición	Total
Fichas Estudiadas por el comité	96
Fichas en elaboración (En términos)	13

7. FICHAS DE TRANSACCIÓN - ACUERDO DE PUNTO FINAL

En la implementación del acuerdo de punto final, la Dirección de Otras Prestaciones remitió a la OAJ la información de los procesos inmersos dentro de ese mecanismo de saneamiento de cuentas de recobro, con la finalidad de que el Grupo prejudicial estudiara la viabilidad jurídica de suscribir contratos de transacción en los procesos judiciales. A continuación, se relacionan los procesos estudiados:

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

PRIMER Y SEGUNDO UNIVERSO COMITÉ ORDINARIO 43 Y EXTRAORDINARIO 151 - 2023					
Entidad	Procesos	Valor a transar	Valor Anticipo	Costo auditoria	Valor a girar a la EPS
SANITAS	392	\$15.520.859.343,85	\$15.172.437.395,85	\$ 324.184.654,28	\$ 719.521,00
SALUD TOTAL	30	\$ 2.365.666.303,69	\$ 2.344.487.508,69	\$ 21.178.795,00	\$
COMPENSAR	6	\$ 1.052.416.237,90	\$ 1.047.661.184,90	\$ 4.755.053,00	\$
FAMISANAR	5	\$ 601.524.609,87	\$ 591.860.151,87	\$ 9.664.458,00	\$
SALUDCOOP	1	\$ 379.115.202,17		\$ 17.826.600,00	\$ 361.288.602,17
CAFESALUD	2	\$ 202.579.776,69	\$	\$ 48.547.613,00	\$ 154.032.163,69
COOMEVA	23	\$28.689.076.221,50	\$28.204.169.645,51	\$ 445.230.244,96	\$
ALIANSALUD	9	\$ 231.381.359,62	\$	\$ 5.506.328,00	\$ 225.875.031,62
General	468				

8. SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN RELACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta que el 25 de marzo de 2022 se contó con el aval de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado entorno a las políticas de prevención del daño antijurídico analizadas y discutidas por el Comité de Conciliación de ADRES, se requirió por parte de la secretaría técnica del Comité de Conciliación cada uno de los avances efectuados por las diferentes direcciones de la Entidad, se relaciona el cumplimiento de las actividades del periodo de implementación correspondiente al segundo semestre del año 2023,

8.1. ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Las temáticas planteadas en la política de prevención del daño antijurídico aprobada finalmente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fueron las siguientes:

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

Causa Ekogui	Subcausa	Período de implementación de la medida		Otro Mecanismo	Ejecución Del Mecanismo	Área Responsable ¿Quién?	Divulgación
		Fecha Inicio	Fecha Fin				
CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD	Materialización de los elementos de configuran el contrato realidad.	01/01/2022	31/12/2023	Memorando o circular	Anualmente se harán dos charlas encaminadas a socializar la circular y prevenir los elementos que configuran un contrato realidad; y cada vez que se suscriba un contrato por prestación de servicios se dará a conocer al supervisor designado.	DAF	Correo electrónico
		01/01/2022	31/12/2023	Capacitaciones a los supervisores de contrato y/o coordinadores	Anualmente se realizarán dos capacitaciones dirigidas a los supervisores y/o ordenadores del gasto a fin de instruir y socializar los criterios jurisprudenciales desarrollados por el Consejo de Estado en relación con la configuración del Contrato Realidad.	DAF	Correo electrónico
INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS O NO EN EL POS	Inobservancia o interpretación errada de los requisitos establecidos en la normativa vigente durante el procedimiento del recobro de servicios o	01/01/2022	31/12/2023	Emisión de Manual de Auditoría	Durante el período de implementación de la medida se expedirá una nueva versión del Manual de Auditoría en el que se detalle las etapas y criterios que se tendrán en cuenta para llevar a cabo el proceso de verificación y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC ni con cargo a los presupuestos máximos.	DOP	Correo electrónico

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

	tecnologías no financiadas con la UPC.	01/01/2022	31/12/2023	Capacitaciones a los auditores	Anualmente se realizarán dos capacitaciones a los auditores que integran el Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas y el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones. En esta se reforzará los requisitos esenciales, etapas y criterios que deben cumplir los recobros que son presentados ante la ADRES para su reconocimiento y pago.	DOP	Correo electrónico
INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS O NO EN EL POS	Inobservancia o interpretación errada de los requisitos establecidos en la normativa vigente durante el procedimiento de las reclamaciones por concepto de servicios de salud,	01/01/2022	31/12/2023	Capacitaciones a los auditores	Anualmente se realizarán dos capacitaciones a los auditores que integran el Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas y el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones. En esta se reforzará los requisitos esenciales, etapas y criterios que deben cumplir las reclamaciones que son presentados ante la ADRES para su reconocimiento y pago.	DOP	Correo electrónico
	indemnizaciones y otros gastos en los que se incurren por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin SOAT o no identificado, eventos catastróficos o actos terroristas.	01/01/2022	31/12/2023	Capacitaciones a los funcionarios de la DOP	Anualmente se realizarán dos capacitaciones a los funcionarios de la Dirección de Otras Prestaciones sobre derecho constitucional y administrativo. En estas, se abordará los principios constitucionales y legales que deben guiar los procedimientos administrativos que se adelantan ante la Administración. Lo anterior con el fin de procurar el respeto del debido proceso y la efectividad de los derechos en el procedimiento de reclamaciones.	OAJ	Correo electrónico
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONE EL REINTEGRO	Trasgresión al debido proceso o la normativa vigente en el procedimiento administrativo	01/01/2022	31/12/2023	Capacitaciones al personal de la DOP Y DLG que se encuentran a cargo del	Anualmente se realizarán dos capacitaciones al personal de la DOP y DLG sobre las etapas del procedimiento administrativo de reintegro, el contenido de los actos administrativos y principios legales y constitucionales que se deben aplicar en la expedición de actos administrativos.	OAJ	Correo electrónico

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

DE RECURSOS A FAVOR DEL ESTADO	especial de reintegro de recursos de la salud por apropiación o reconocimiento sin justa causa	01/01/2022	31/12/2023	procedimiento de reintegro Capacitación virtual	Se dará instrucción a las EPS enfocadas a socializar el procedimiento y metodología a emplear en las respuestas en las solicitudes de aclaración. De igual forma, se recalcará a las EPS que la responsabilidad de reportar las novedades en la BDUA recae en ellas.	DLG	Correo electrónico
DESCUENTO ILEGAL A LA MESADA PENSIONAL	No reconocimiento de la devolución de aportes por errada aplicación o inobservancia de la normativa.	01/01/2022	31/12/2023	Enlace informativo web en el que se explique en qué casos se efectúa la devolución de aportes y por qué no procede para el caso de los reconocimientos de pensión.	Durante el período se dispondrá un espacio informativo en la página web de la ADRES en el que se explique en qué casos se efectúa la devolución de aportes, y por qué no resulta aplicable en los eventos en que se ha efectuado el reconocimiento de una pensión.	DLG	Correo electrónico

8.2. EVIDENCIAS FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

- **CAUSA EKOGUI: CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD:**

En la política de prevención del daño antijurídico se propuso como medida la emisión de instrucciones, la cual fue materializada como se indica a continuación:

- Copia de los memorandos o circulares donde se delegan supervisiones y donde se aluden cuáles son los elementos que configuran el contrato realidad y qué es lo que debe evitarse.
- Soporte de capacitación dirigida a los supervisores y/u ordenadores del gasto a fin de instruir y socializar los criterios jurisprudenciales desarrollados por el Consejo de Estado en relación con la configuración del Contrato Realidad

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

Las anteriores actividades estuvieron a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera y la manera en que se divulgan las capacitaciones es a través de correo electrónico.

EVIDENCIAS:

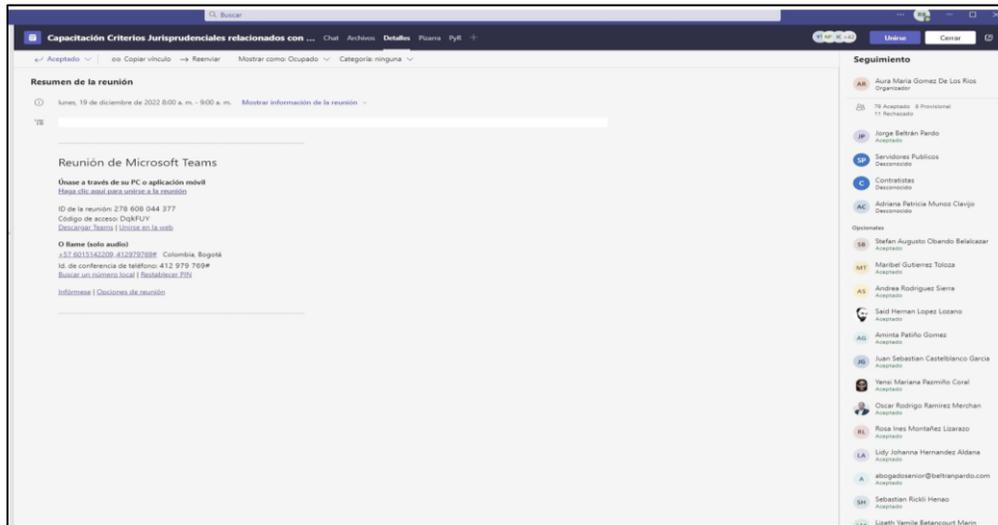
- Memorando de designación de supervisión de contratos:



- Soporte de Capacitaciones y asistencias:



INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023



RESULTADO:

Como resultado, la ADRES mantiene su litigiosidad por esta causa en cero (0); en temas similares, hemos sido convocados por solidaridad en las demandas interpuestas por los trabajadores adscritos a la UT auditores en Salud a quienes su empleador no le reconoció salarios o indemnizaciones a la terminación de su vínculo laboral, no obstante, con el fin de que no se mezclen asuntos, se tratará de crear una causa diferente con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE asociada a identificar los litigios por SALARIOS DE TERCEROS.

- **CAUSA EKOGUI: INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS O NO EN EL POS – RELACIONADO CON RECOBROS EN SALUD**

Conforme al seguimiento de la política aprobada para el segundo semestre del año 2023 se observan las siguientes actividades que realizó la Dirección de Otras Prestaciones:

- Soporte de capacitación de manera presencial a los auditores que integran el Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas y el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones, con el fin de reforzar los requisitos esenciales, etapas y criterios que deben cumplir los recobros que son presentados ante la ADRES para su reconocimiento y pago.
- Soporte de capacitación de las etapas del procedimiento administrativo de reintegro (por recobros), el contenido de los actos administrativos y principios legales y constitucionales que se deben aplicar en la expedición de los citados actos administrativos

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

EVIDENCIAS:

- Soporte de capacitaciones:

Socialización Hallazgos componente tutela : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2I2ZDkwODUtMzZINS00N2VhLThlZjgtOGUzNWE5MDE0MTcz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22Oid%22%3a%22a5a2e454-5655-4fa6-b8fb-59551472bd30%22%7d

Mesa técnica MSPS - Seguimiento a glosas enfermedades huérfanas-raras: Presencial

Resolución de dudas sobre Enfermedades Huérfanas: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjVhZTBiOGQtNmI4Mi00NmE4LWI0MzUtZmlyYzQ0OTczNDBi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22Oid%22%3a%22fe49b109-d70d-4b9d-b574-0b3cd04988ec%22%7d

Mesa técnica Resolución 1885/2018: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWlyYWExZTUtYTdjYS00Nml1LTg3NGYtMmQ4ZTBkNWZmNTIx%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22Oid%22%3a%2204a9c4c2-07c7-4555-b96f-074690632da3%22%7d

Observaciones del proyecto de modificación de la 1885 de 2018: Presencial

Mesa técnica con MSPS-Seguimiento a plan de acción y compromisos orden 27 sentencia T-760 de 2008 - procedimiento de recobros: Presencial

Reunión Seguimiento y Capacitación Equipo Recobros: Presencial

Revisión casos Reintegro EHR y CUPS: Presencial

NOVARTIS - Asesoría técnica sobre el proceso de habilitación de proveedores industria farmacéutica: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmExYWVhNGYtNDZAZy00ZTYzLWE4OGEtNTBjZjlmZjFjNTA5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22Oid%22%3a%229141ac21-aca6-41ad-a116-eb4e87711ef5%22%7d

Capacitación EHR y Formato 7: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTRhYTk2MTMtZmEzNS00Y2Q5LTliY2YtMzUxNTJmYzM0OWE1%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22Oid%22%3a%22c2af57b5-38eb-4b89-9b29-8e7a727a04eb%22%7d

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

GATC/ PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS - Mesa técnica exclusiones MSPS y sociedades científicas- Micro injerto de pelo: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjMzYjI2MTEtYTc3My00NGEwLTkyNGEtNjc3MWQwNTFIMDQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22oid%22%3a%22e6b87772-ac1e-4d52-b789-690bd75f9e78%22%7d

GATC/ PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS - Mesa técnica exclusiones MSPS y sociedades científicas- Año plastia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YiFiNDk4OTgtNWMYnc00ZDNhLWE4ZjEtYTljZDNkMmVjOTZl%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22oid%22%3a%22e6b87772-ac1e-4d52-b789-690bd75f9e78%22%7d

Capacitación matrices y proceso solicitud de aclaración: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MThkN2JkMjQtODQzNS00OTYwLTg2ZDAtZWVjOGEyZDM3Zjgy%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22oid%22%3a%22a5a2e454-5655-4fa6-b8fb-59551472bd30%22%7d

GATC/ OTROS ESCALERAS PARA USO DOMICILIARIO - Mesa técnica exclusiones MSPS y sociedades científicas- Escaleras domiciliarias https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzI3MzI3Y2ItYWY1Ny00NDc2LTgxM2QtOWYwMmNIMTVINDE3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22oid%22%3a%22e6b87772-ac1e-4d52-b789-690bd75f9e78%22%7d

Mesas técnicas MSPS Exclusiones - 27 Micro injerto: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjMzYjI2MTEtYTc3My00NGEwLTkyNGEtNjc3MWQwNTFIMDQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22oid%22%3a%22e6b87772-ac1e-4d52-b789-690bd75f9e78%22%7d

Año plastia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YiFiNDk4OTgtNWMYnc00ZDNhLWE4ZjEtYTljZDNkMmVjOTZl%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22oid%22%3a%22e6b87772-ac1e-4d52-b789-690bd75f9e78%22%7d

Uso de escaleras: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzI3MzI3Y2ItYWY1Ny00NDc2LTgxM2QtOWYwMmNIMTVINDE3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8%22%2c%22oid%22%3a%22e6b87772-ac1e-4d52-b789-690bd75f9e78%22%7d

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

d3716e8dd8b8%22%2c%22Oid%22%3a%22e6b87772-ac1e-4d52-b789-690bd75f9e78%22%7d

RESULTADO:

Como resultado de las capacitaciones efectuadas, el auditor al momento de ejecutar la revisión de recobros reporta menos inquietudes y/o divergencias que puedan conducir por parte de las EPS a inconformidades en vía judicial en virtud de la claridad que otorga el manual de auditoría.

- CAUSA EKOGUI: INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS O NO EN EL POS – RELACIONADO CON RECLAMACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE SALUD, INDEMNIZACIONES Y OTROS GASTOS EN LOS QUE SE INCURREN POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCASIONADOS POR VEHÍCULOS SIN SOAT O NO IDENTIFICADO, EVENTOS CATASTRÓFICOS O ACTOS TERRORISTAS.**

Conforme al seguimiento de la política aprobada para el segundo semestre del año 2023 se observan las siguientes actividades que realizó la Dirección de Otras Prestaciones:

- Soportes de las capacitaciones presenciales a los auditores que integran el Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas y el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones, con el fin reforzar los requisitos esenciales, etapas y criterios que deben

EVIDENCIAS:

04/07/2023	REPASO FURTRAN	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjNiOTE4YmQtYjg3NC00OTVjLTgwNWMTMTc2OGEzMzhOTlw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22Oid%22%3a%2293858c08-30b4-4c4c-9731-ec5680d79feb%22%7d
10/07/2023	Auditoría integral Reclamaciones PJ	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWFhYjI0NjAtN2QyMC00MzlwLW11YmYtNjI3N2lwMDYxOTI2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22Oid%22%3a%2293858c08-30b4-4c4c-9731-ec5680d79feb%22%7d
10/07/2023	Manual de Auditoría Reclamaciones PJ Versión 5	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjM3MWNINzEtNTkwNy00NTRhLWE4MDMtZjgzN2I4MjhmNmZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22Oid%22%3a%2293858c08-30b4-4c4c-9731-ec5680d79feb%22%7d
25/07/2023	Socialización CIRCULAR 008/2023	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTVmYTZhMwltYjI4OC00NzEwLWE5NzctMDdkOTBjNTg5ZDQ0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22806240d0-3ba3-4102-984c-4f5d6f1b3bc4%22%2c%22Oid%22%3a%2293858c08-30b4-4c4c-9731-ec5680d79feb%22%7d

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

RESULTADO:

Como resultado de las capacitaciones efectuadas, el auditor al momento de ejecutar la revisión de las reclamaciones reporta menos inquietudes y/o divergencias que puedan conducir por parte de las EPS a inconformidades en vía judicial en virtud de la claridad que otorga el manual de auditoría.

- **CAUSA EKOGUI: ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONE EL REINTEGRO DE RECURSOS A FAVOR DEL ESTADO - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE REINTEGRO DE RECURSOS DE LA SALUD POR APROPIACIÓN O RECONOCIMIENTO SIN JUSTA CAUSA:**

De acuerdo con el seguimiento de la política aprobada para el segundo semestre del año 2023 se observan las siguientes actividades que realizó la Oficina Asesora Jurídica, para dar cumplimiento a las actividades planteadas:

- Soportes de las capacitaciones sobre el concepto de Acto Administrativo:

Capacitación dirigida a la Dirección de Otras Prestaciones:

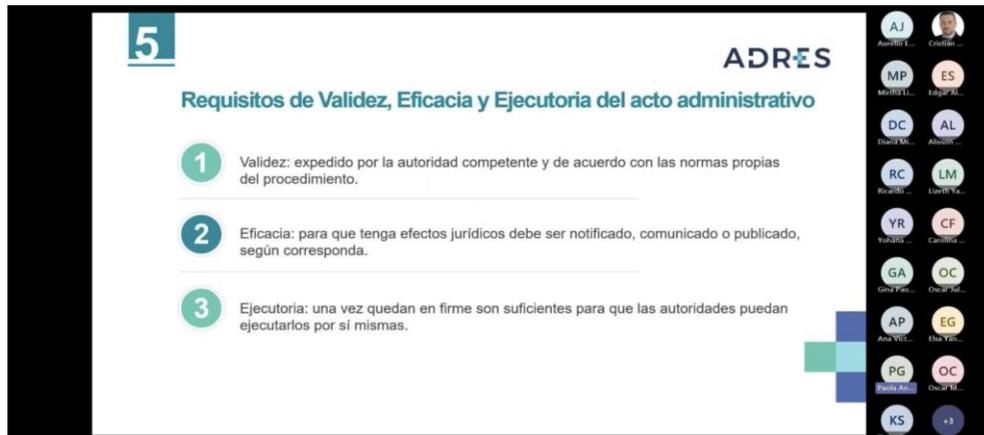
The screenshot shows a presentation slide with the following content:

- 3 Formación del Acto administrativo**
- ADRES**
- La actuación administrativa podrá iniciarse por:
 - Derecho de petición – en interés general o particular.
 - Quienes obren en cumplimiento de un deber u obligación.
 - Las autoridades de oficio.
- El procedimiento administrativo se adelanta:
 - Escrito
 - Verbal
 - Medios electrónicos
- Las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.
- Procedimiento administrativo común y principal – Ley 1437 de 2011.
- Para las situaciones jurídicas que no estén previas en leyes especiales se aplicarán las disposiciones generales.

On the right side of the slide, there is a grid of 18 circular avatars representing participants, each with a two-letter code and a name (e.g., PG, MV, RH, AS, LC, JM, LR, MB, LM, SA, ME, HC, ES, +12).

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - II SEMESTRE 2023

Capacitación dirigida a la Dirección de Liquidaciones y Garantías:



RESULTADO:

Como resultado de las capacitaciones efectuadas, los servidores públicos y contratistas aprenden conceptos jurídicos de utilidad, que pueden aplicar a las labores que desempeñan diariamente desde su rol en la ADRES.

9. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTJURÍDICO PERIODO 2024-2025

En la sesión No. 159 del 21 de diciembre del año 2023 se reunió el Comité de Conciliación de la ADRES, en donde se aprobó la política de prevención del daño antijurídico para el periodo 2024- 2024, la cual se adoptará mediante resolución. Este documento puede consultarse en el siguiente enlace:

[POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO 2024-2025](#)

El presente informe se rinde con corte al 31 de diciembre de 2023 por parte de la Secretaría técnica del Comité, en virtud de lo previsto en la Ley 2220 de 2022.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID PÁEZ PÁEZ

Secretario Técnico del Comité de Conciliación

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Elaboró: Yuly Milena Ramírez – Abogada Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Elaboró: Paola Andrea Ruiz González – Abogada Asesora - Oficina Asesora Jurídica